

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede agréguese al expediente para que obre de conformidad. Previo a disponer lo pertinente frente a la solicitud de emplazamiento del señor JUAN CARLOS TUCUMAN formulada por el apoderado de la parte demandante, **se le requiere para que allegue al despacho las certificaciones respectivas provenientes de la empresa de correo InterRapidísimo, a través de la cual indica se enviaron los citatorios al demandado con resultados negativos.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 87 De hoy 2 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

335a51acec8243c11ddc6f17d8e0dba868bcdaf56d5c5116c43075dc4090fcf7

Documento generado en 01/10/2020 10:29:37 a.m.